INPEC

ANÁLISIS DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA, QUE INTEGRE LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CON EL FIN DE GESTIONAR DE MANERA EFECTIVA LOS RIESGOS DEFINIDOS EN EL MODELO DE RIESGO, NECESIDAD Y RESPONSIVIDAD (RNR).

1) ASPECTOS GENERALES

A. ECONÓMICO:

1.1. Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica (Boletín PIB. Tercer Trimestre de 2025. DANE)

Este boletín técnico analiza las variaciones de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB), proporcionando insumos fundamentales para la toma de decisiones de analistas, formuladores de políticas, el sector empresarial y la opinión pública. El documento detalla los resultados de las series encadenadas de volumen (con año de referencia 2015, según estándares vigentes) para el PIB trimestral bajo el enfoque del gasto.

Producto Interno Bruto (PIB). III Trimestre 2025

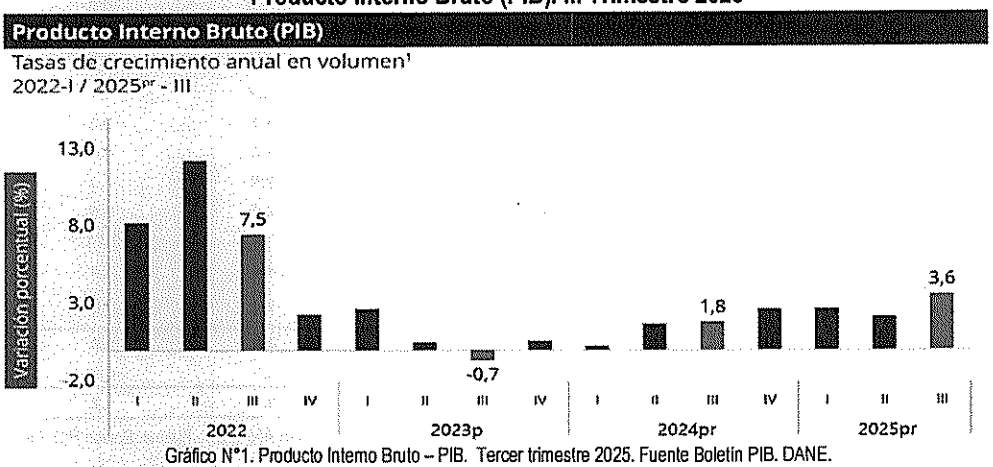


Gráfico N°1. Producto Interno Bruto – PIB. Tercer trimestre 2025. Fuente Boletín PIB. DANE.

En lo corrido del año 2025 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

El siguiente gráfico detalla el comportamiento del valor agregado por sector económico, reflejando las variaciones anuales en volumen durante el tercer trimestre de 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Tabla N° 1. Valor agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre Año 2025 - Fuente: Boletín PIB. Producto Interno Bruto III trimestre 2025 DANE.

1.2. Estructura del sector de consultoría

Quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas o instituciones educativas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de procesos de investigación, diseños de herramientas de medición, procesos de evaluación de programas ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Dentro de la oferta de servicios de consultoría católico & Neira (2009) reconocen que una representación importante de este servicio la realizan las universidades, quienes además disponen de instalaciones y una planta de docentes que facilitan su desarrollo. Posteriormente, se encuentran las instituciones públicas que prestan sus servicios a las micro y pequeñas empresas de la ciudad. Y finalmente, se encuentran las entidades privadas, las cuales por su carácter de ánimo de lucro se especializan en las empresas que cuentan con un capital importante para inversión en consultoría.

Es así, que una de las características fundamentales de estas instituciones educativas, es que cumplen sus funciones en pro del bienestar, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de la consultoría.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

1.3. Análisis de la demanda sector consultoría.

Servicios en Áreas Básicas. En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico.

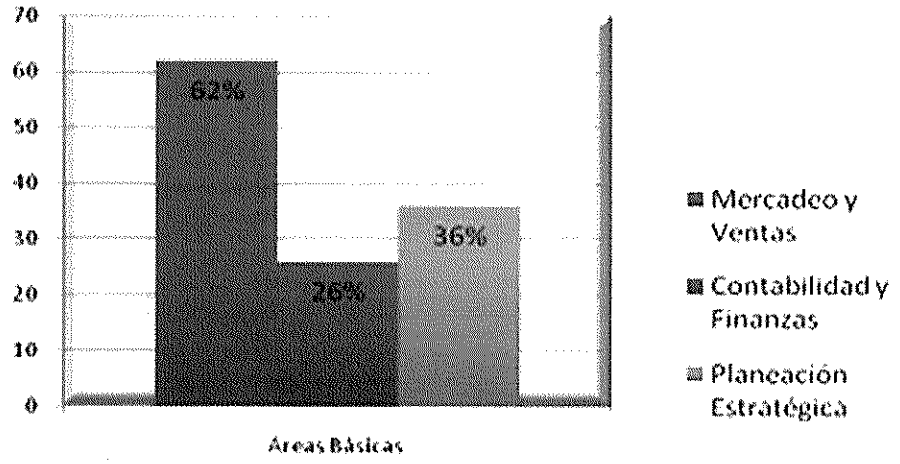


Gráfico N°2. Servicios en áreas básicas. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

1.4. Servicios en staff exclusivo

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%. (Ver gráfico).

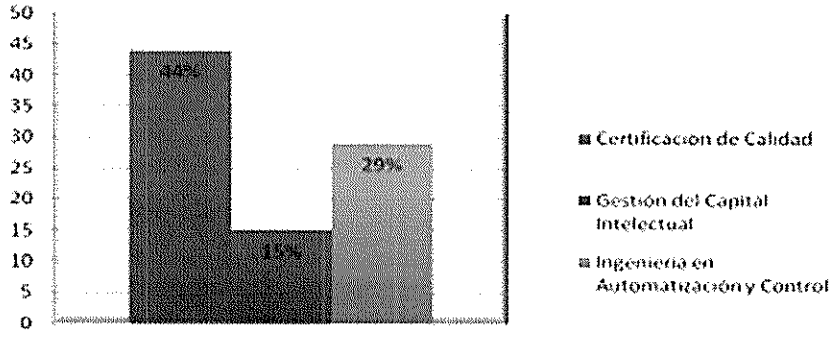


Gráfico N°3. Servicios de asesoria y consultoría en staff exclusivo. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnóstico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

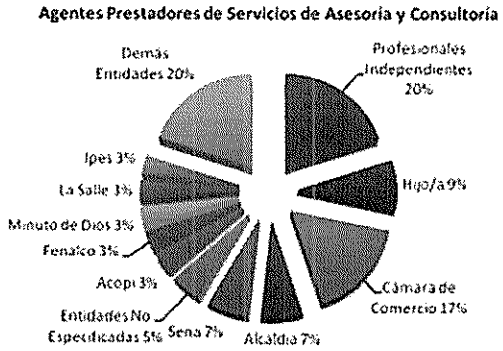


Gráfico N°4. Agentes prestadores de servicios de asesoria y consultoría. Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

1.5. Mercado objetivo y sus características

Luego de haber realizado el estudio de mercado se reconocen las siguientes características principales relacionadas con las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.

El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios. La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestará sus servicios de asesoría y consultoría.

1.6. Servicios consultoría áreas complementarias

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%. (Ver gráfico).

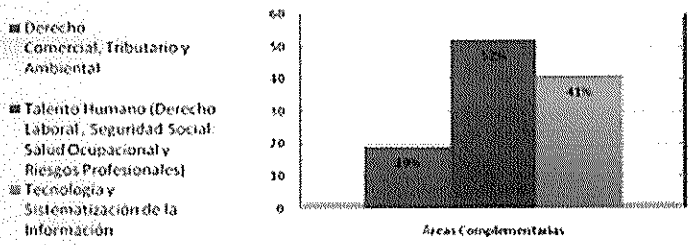


Gráfico N°5. Servicios consultoría áreas complementarias. Fuente:
http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

2) ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR DE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

El sector se define por la prestación de servicios intelectuales y pedagógicos orientados a la humanización del sistema penal. En Colombia, este mercado ha experimentado una expansión significativa impulsada por el Modelo de Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y los mandatos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La demanda se centra en metodologías que permitan la reparación del daño, la responsabilización del ofensor y la participación activa de las víctimas.

3) ANÁLISIS DE LA OFERTA (PROVEEDORES)

El mercado está integrado por una oferta plural y calificada que incluye:
Firmas de Consultoría Especializada: Empresas con experiencia en gestión de proyectos sociales y jurídicos.

- Organizaciones No Gubernamentales (ONG): Entidades con trayectoria en derechos humanos y mediación de conflictos.
- Instituciones de Educación Superior: Universidades que, a través de sus consultorios jurídicos o centros de investigación, ofrecen soporte técnico de alto nivel.
- Profesionales Independientes: Expertos en áreas de psicología, derecho penal y trabajo social (quienes suelen asociarse mediante Consorcios o Uniones Temporales para cumplir con la capacidad financiera de procesos como el del INPEC).

4) ANÁLISIS DE LA DEMANDA (ENTIDADES CONTRATANTES)

La demanda es liderada por el sector justicia. Además del INPEC, entidades como la Unidad de Víctimas y la Fiscalía General de la Nación requieren estas herramientas para dar cumplimiento a los principios de economía

procesal y resocialización. La necesidad institucional para 2026 se fundamenta en la urgencia de reducir los índices de reincidencia y cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos.

5) ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS HERRAMIENTAS

Las herramientas básicas objeto de este análisis incluyen:

- Círculos Restaurativos y de Diálogo: Metodologías de comunicación facilitada.
- Protocolos de Mediación Penitenciaria: Guías técnicas para la resolución de conflictos intramurales.
- Programas de Reparación Simbólica: Estrategias pedagógicas para el reconocimiento del daño por parte de la PPL.
- Sistemas de Monitoreo y Seguimiento: Herramientas de recolección de datos sobre el impacto de la intervención.

B. TÉCNICO:

Para el cumplimiento del objetivo técnico se requiere:

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1.1. Relación del servicio requerido

El contratista deberá desarrollar el objeto contractual garantizando el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones, el estudio previo y sus anexos integrales:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Definición del Plan de trabajo</td><td>Elaboración de un cronograma detallado de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, que incluya como mínimo las siguientes etapas: Construcción del diagnóstico integral, diseño de la estrategia metodológica de intervención, implementación de la estrategia metodológica de intervención (prueba piloto) para validación, documento de la validación de la estrategia y entrega del documento final.
A continuación, se relacionan los cinco (5) ERON definidos para el desarrollo del objeto contractual:
<table>
<tr><th>REGIONAL</th><th>COD</th><th>ERON</th><th>PPL</th></tr>
<tr><td>CENTRAL</td><td>129</td><td>CPAMSM BOGOTÁ</td><td>25</td></tr>
<tr><td>OCCIDENTAL</td><td>235</td><td>CPAMS POPAYÁN</td><td>25</td></tr>
<tr><td>NORTE</td><td>322</td><td>CPMS BARRANQUILLA</td><td>25</td></tr>
<tr><td>NOROESTE</td><td>531</td><td>CPMS APARTADÓ</td><td>25</td></tr>
<tr><td>ORIENTE</td><td>415</td><td>PMS SAN GIL</td><td>25</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>125</td></tr>
</table></td><td>1</td></tr>
</table>

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
2	**Construcción del diagnóstico Integral**	Construcción de un diagnóstico integral, con base en la aplicación de un instrumento de recolección de información (evaluación de entrada), a una muestra representativa de la población privada de la libertad condenada de los cinco (5) ERON priorizados para el pilotaje, que permita identificar los riesgos definidos en el modelo RNR, la tipología de conflictos abordables mediante prácticas restaurativas, incluyendo un mapeo de las prácticas restaurativas (formales e informales) preexistentes, y la determinación técnica de criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación. Este debe incluir como mínimo: • Diseño del instrumento para la recolección de la información, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. • Definición de la muestra representativa: diseño muestral. • Cronograma de aplicación del instrumento por ERON (EVALUACIÓN DE ENTRADA) • Documento final del diagnóstico: (i) Caracterización de la población: Determinar el perfil de la población (Fase de tratamiento y niveles de riesgo RNR). (ii)Identificación de tipologías de conflictos abordables mediante prácticas restaurativas; (iii) mapeo de las prácticas restaurativas (formales e informales) preexistentes; (iv) determinación técnica de criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación.	1
3	**Diseño una estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR).**	La estrategia metodológica diseñada debe desagregar acciones y prácticas restaurativas específicas de acuerdo con las fases del tratamiento penitenciario, que demuestre ser efectiva en la gestión de los riesgos previstos en el modelo RNR y en la resocialización. • El Marco Conceptual y Normativo: (i)Definición de cómo se integrará el enfoque de justicia restaurativa en el tratamiento penitenciario. (ii)Principios de Riesgo (a quiénes se dirige la intervención), Necesidad (factores criminogénicos identificados que se van a trabajar) y Responsividad (Adaptación de la estrategia de intervención) de acuerdo al modelo RNR. (iii) Sustento legal alineado con el Código Penitenciario y la normativa nacional sobre ejecución de penas. • Análisis del diagnóstico y caracterización de la PPL: identificación de los riesgos, necesidades criminogénicas y niveles de responsividad, de acuerdo con el modelo RNR.	1

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
		• Diseño de la intervención: (i) Objetivos Restaurativos (Metas orientadas al reconocimiento del daño, asunción de la responsabilidad del delito y el reconocimiento de acciones de reparación). (ii) Definición de acciones y prácticas restaurativas estructuradas de acuerdo a las fases del tratamiento progresivo penitenciario. (iii) personalización de la intervención según el perfil criminogénico. • Metodología de Implementación: (i) Aplicabilidad del enfoque diferencial. (ii) Aplicación de las estrategias de acuerdo a las fases de tratamiento progresivo penitenciario (fase de observación, alta, mediana o mínima seguridad). • Sistema de Seguimiento y Evaluación: (i) Indicadores de Gestión. (ii) Indicadores de Impacto (efectividad de la estrategia en la reducción de riesgos). • Protocolos de Seguridad y Ética: criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación	
4	**Implementación del pilotaje en los cinco (5) ERON**	Implementación de la estrategia diseñada, a modo de pilotaje en los cinco (5) ERON definidos durante dos (2) meses, con el fin de validar su efectividad en la gestión (reducción) de los riesgos previstos en el modelo RNR en cada una de las fases de tratamiento penitenciario. Se debe realizar un informe que incluya cómo mínimo: • Cronograma de Implementación (por días o semanas): (i) Fase de Alistamiento (ii) Fase de ejecución de las estrategias restaurativas y recolección de datos en tiempo real. (iii) Cierre del pilotaje (EVALUACIÓN DE SALIDA) y consolidación de resultados. • Definición de la población participante: (i) Criterios de Inclusión de acuerdo a las fases especificas del sistema progresivo. (ii) Perfil de Riesgo: Selección equilibrada (riesgo medio y alto. (iii) Consentimiento informado. • Implementación del pilotaje: (i) Ficha operativa de las sesiones por fase de tratamiento con el objetivo y las estrategias diseñadas. (ii) Modelo de Recolección de Datos (bitácoras de campo/encuestas de percepción) • Matriz de riesgos	**MÍNIMO 16 SESIONES POR ERON** **MÍNIMO 25 PPL POR ERON**

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
5	**Validación y evaluación de efectividad** (Post-Pilotaje)	Construcción del informe técnico de validación de resultados, orientado a medir la eficacia de la estrategia de intervención basada en las prácticas restaurativas en las fases de tratamiento penitenciario y en la reducción de necesidades criminogénicas bajo los principios de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR). Este informe debe incluir cómo mínimo: • Análisis comparativo de resultados: (i) medición de los cambios en contraste con el diagnóstico inicial (EVALUACIÓN DE SALIDA). (ii) Evolución de los riesgos y necesidades criminógenas de la PPL (IVIC). (ii). Análisis cualitativo y cuantitativo frente al reconocimiento del daño causado, la asunción de la responsabilidad del delito y el reconocimiento de acciones de reparación (acuerdos y compromisos de reparación). • Análisis de indicadores: (i) Indicadores de Gestión. (ii) Indicadores de Impacto (efectividad de la estrategia en la reducción de riesgos). • Validación de efectividad: Declaración de pertinencia metodológica y definición de ajustes técnicos. • Hoja de Ruta para la Implementación Nacional	1
6.	**Elaboración de documento técnico final- estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR).**	Documento final que defina la estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR). Este producto debe incluir cómo mínimo: • Resumen Ejecutivo y Justificación Técnica: (i) Fundamentación Científica de cómo la implementación de estrategias basadas en prácticas Restaurativas y el Modelo RNR reducen la reincidencia. (ii) Resultados del Pilotaje realizado en los 5 ERON que validan la viabilidad de la estrategia. • Marco Normativo y Política Pública: Alineación Institucional con el Código Penitenciario y la normativa nacional sobre ejecución de penas. • Aplicabilidad: Definición del perfil de la población privada de la libertad condenada sujeta de aplicación de la estrategia, de acuerdo con los criterios de exclusión y las fases del sistema progresivo. • Estrategia metodológica de intervención Estandarizada que incluya la guía o protocolos de intervención por fases de tratamiento y de acuerdo al nivel de riesgo RNR. • Sistema de Gestión de Información y Seguimiento: (i) Definición de metas en relación al reconocimiento del	1

ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
		daño causado, la asunción de la responsabilidad del delito y el reconocimiento de acciones de reparación (acuerdos y compromisos de reparación).(ii) Registros de calidad: Cómo se debe reportar el avance de cada interno en el sistema de información penitenciaria (SISIPEC). • Protocolos de Seguridad, Ética y Responsividad: criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación • Manual de Gestión de Riesgos del modelo RNR: Protocolos de seguridad física y emocional durante los encuentros restaurativos. • Guía de Responsividad Diferencial: Instrucciones para adaptar la estrategia a mujeres, grupos étnicos, adultos mayores y población LGBTIQ+. • Anexos Técnicos: (i) Caja de Herramientas. (ii) Fichas Pedagógicas (Guías paso a paso para cada taller o sesión). (iii) Formatos de Consentimiento. (iiii) Instrumentos de Evaluación (Copia de las escalas de riesgo (EVALUACIONES DE ENTRADA Y DE SALIDA) y encuestas de satisfacción validadas).	

1.2. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	PRODUCTO Y/O SERVICIO ENTREGABLE	TIEMPO DE ENTREGA
1	Plan de Trabajo: cronograma detallado de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo	10 días hábiles después de firmada el acta de inicio.
	Envío de las hojas de vida de los profesionales de campo contratados para la ejecución del contrato. El cual debe cumplir con las especificaciones de recurso humano requerido establecidas en el numeral 2.2.3. del presente estudio previo.	
2	Construcción del diagnóstico integral, con base en la aplicación de un instrumento de recolección de información (EVALUACIÓN DE ENTRADA) a una muestra representativa de la población privada de la libertad condenada de los cinco (5) ERON priorizados. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo	2 meses después de firmada el acta de inicio.
	Diseño de la estrategia de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con base en los principios del modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR). Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo	

No.	PRODUCTO Y/O SERVICIO ENTREGABLE	TIEMPO DE ENTREGA
3	Informe de Implementación de la estrategia diseñada, a modo de pilotaje en los cinco (5) ERON definidos durante dos (2) meses, con el fin de validar su efectividad en la reducción de los riesgos previstos en el modelo RNR en cada una de las fases de tratamiento penitenciario. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo	4 meses después de firmada el acta de inicio.
4	Documento técnico de validación de resultados, orientado a medir la eficacia de la estrategia de intervención (EVALUACION DE SALIDA) basada en las prácticas restaurativas en las fases de tratamiento penitenciario y en la reducción de necesidades criminogénicas bajo los principios de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR). Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo	4 meses 15 días después de firmada el acta de inicio.
	Documento técnico final Definición de la estrategia de intervención restaurativa bajo el enfoque RNR en el tratamiento progresivo penitenciario. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo	5 meses después de firmada el acta de inicio.

1.3. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá contar con el siguiente equipo de trabajo para dar cumplimiento a las actividades objeto del contrato:

CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
1	Director del Proyecto	El director del Proyecto será el responsable principal ante el supervisor del INPEC por la ejecución integral del contrato y deberá: • Dirigir, planificar y controlar la ejecución de todas las actividades y entregables del contrato en los cinco (5) ERON. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo. • Coordinar y supervisar al personal del operador bajo los lineamientos del contrato, velando por el cumplimiento de los componentes técnicos y de talento humano definidos en los numerales 2.2.2 y 2.2.3 del estudio previo. • Liderar y gestionar la articulación interinstitucional con el Supervisor del Contrato, las Direcciones Regionales del INPEC, y demás actores clave, asegurando la fluidez operativa del proyecto. • Diseñar, validar e implementar los lineamientos técnicos para el diseño de la estrategia metodológica que integre los principios de la justicia restaurativa con el Sistema Integral de Tratamiento Penitenciario (SITP) del INPEC y los principios del modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR).

		• Supervisar y garantizar el cumplimiento de las metas, indicadores de gestión y el cronograma establecido, reportando oportunamente cualquier riesgo identificado.
1	Líder metodológico	• Brindar línea técnica para la Construcción del diagnóstico integral, con base en la aplicación de un instrumento de recolección de información (EVALUACIÓN DE ENTRADA) a una muestra representativa de la población privada de la libertad condenada de los cinco (5) ERON priorizados. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo. • Orientar el diseño de la estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR). Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo. • Liderar y orientar técnicamente la Implementación de la estrategia diseñada, a modo de pilotaje en los cinco (5) ERON definidos durante dos (2) meses, con el fin de validar su efectividad en la reducción de los riesgos previstos en el modelo RNR en cada una de las fases de tratamiento penitenciario. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo • Elaborar un Documento técnico de validación de resultados, orientado a medir la eficacia de la estrategia de intervención (EVALUACIÓN DE SALIDA) basada en las prácticas restaurativas en las fases de tratamiento penitenciario y en la reducción de necesidades criminogénicas bajo los principios de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR). Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo • Brindar línea técnica para la construcción del documento técnico final que defina la estrategia de intervención restaurativa bajo el enfoque RNR en el tratamiento progresivo penitenciario. Siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.2.2. del presente estudio previo

Adicionalmente el oferente debe garantizar, mediante certificación escrita, un equipo de trabajo para el desarrollo del contrato, el cual deberá estar conformado por diez (10) profesionales (2 por cada ERON), como se muestran a continuación:

CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
10	Profesional de campo	• Articular con el personal penitenciario en cada uno de los ERON el desarrollo de las actividades del contrato, dando cumplimiento al reglamento de régimen interno. • Ejecutar las evaluaciones de entrada y salida (línea base y post-intervención) a la muestra representativa de la PPL: Detectar los factores de riesgo dinámico (necesidades criminogénicas) que pueden ser abordados mediante prácticas restaurativas. Identificar conflictos

		específicos y prácticas de resolución (formales e informales) dentro de los pabellones de los 5 ERON priorizados. • Implementar el pilotaje de la estrategia de intervención de acuerdo a la ficha técnica operativa diseñada, dando cumplimiento al cronograma, los objetivos de cada sesión y las estrategias diseñadas. • Ajustar las intervenciones restaurativas a las capacidades de aprendizaje y características individuales de la PPL para maximizar su impacto. • Aplicar rigurosamente los criterios de exclusión técnica definidos (gravedad del delito o riesgos de seguridad) para decidir qué casos son aptos para la mediación. • Identificar y mitigar posibles revictimizaciones o escalamientos de conflicto durante las sesiones. • Recolección de Datos (bitácoras de campo/encuestas de percepción): Sistematizar diariamente los avances, obstáculos y cambios observados en la población durante los dos meses de pilotaje de acuerdo a los objetivos diseñados. • Proveer los registros de calidad e insumos cualitativos necesarios para que el equipo metodológico pueda comparar los resultados frente al modelo RNR. • Proponer mejoras prácticas a la estrategia original basadas en la realidad observada en el "día a día" de los centros penitenciarios, siguiendo los principios del enfoque de justicia restaurativa y el modelo RNR.

- **ANÁLISIS REGULATORIO**

El presente proceso de selección se rige por el Estatuto General de Contratación Pública. No obstante, para su ejecución técnica, el prestador del servicio deberá observar estrictamente la política nacional de justicia restaurativa, los lineamientos de atención del INPEC y las normatividades de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), dado el manejo de información sensible de la población privada de la libertad.

La modalidad de selección aplicable para la contratación es la de concurso de méritos, conforme a lo reglamentado por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El mercado de servicios de justicia restaurativa en el ámbito penitenciario está altamente regulado por el marco de resocialización del Estado colombiano. El contratista deberá alinear sus metodologías con la Ley 906 de 2004 y la Ley 65 de 1993, asegurando que todo el personal especializado cuente con las tarjetas profesionales exigidas por las leyes de ética profesional (Ley 1090 de 2006 o similares). Así mismo, dada la naturaleza de la población atendida, se aplicarán rigurosos protocolos de tratamiento de datos bajo la Ley 1581 de 2012, siguiendo los lineamientos del CONPES 4065 para la humanización del sistema carcelario.

2. ANÁLISIS DE OFERTA DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector emitida por **Colombia Compra Eficiente**, se desarrolla el presente análisis del mercado y del sector económico. El propósito de este estudio es evaluar las variables

financieras y técnicas que garanticen la **selección objetiva** del contratista. Este análisis garantiza que las condiciones del proceso fomenten la pluralidad de oferentes y que el presupuesto oficial responda a la realidad económica actual del sector de consultoría especializada, asegurando la eficiencia en el gasto público.

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

1 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se utilizó como sustento los contratos ejecutados por el INPEC durante las vigencias 2024 y 2025 para servicios de similar naturaleza y alcance en 44 establecimientos de reclusión. Los valores fueron indexados de acuerdo con la variación del IPC proyectada para el año 2026.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
1. INPEC SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL	SAMC-2025-171	CONTRATAR LA FORMACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA DIRIGIDA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) CONDENADOS CLASIFICADOS EN FASE DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA, MÍNIMA SEGURIDAD Y CONFIANZA, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN.	$1.200.000.000
2. INPEC DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL	SAMC-2024-003	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO PROCESO DE CAPACITACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA, CON LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y SERVIDORES PENITENCIARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL (COBOG, CPMS ACACIAS, CPAMS EL BARNE, PMS LA ESPERANZA-GUADUAS, CPMS ESPINAL).	$206.549.280
3. INPEC DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL	SIE 12-2024	CONTRATAR LA FORMACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y SERVIDORES PENITENCIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN CPAMS PALMIRA, EPMSC CALI, CPMS BUGA Y EPCMS CARTAGO, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE DEL INPEC.	$200.000.000
4. INPEC DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE	400-AMC-03-2024	CONTRATAR LA FORMACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA DIRIGIDA A 400 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) CONDENADAS Y CLASIFICADAS EN MEDIANA SEGURIDAD, MÍNIMA SEGURIDAD Y CONFIANZA, ASÍ COMO A 20 FUNCIONARIOS DE LOS ERON: (CPAMS GIRON, CPMS BUCARAMANGA, CPMSM BUCARAMANGA, COCUC).	$192.387.760

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
5. INPEC DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE	SAMC-DRN-03-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN JUSTICIA RESTAURATIVA CON LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y SERVIDORES PENITENCIARIOS.	$209.700.000

Estructura de Costos del Servicio: El presupuesto cubre la implementación de estrategias de justicia restaurativa, considerando:

- **Costos de Personal:** Honorarios de profesionales especializados (abogados, psicólogos, trabajadores sociales) con perfiles de posgrado y experiencia específica.
- **Logística y Movilidad:** Gastos de desplazamiento, viáticos y transporte necesarios para la atención de los 5 centros de reclusión priorizados a nivel nacional.
- **Insumos Técnicos:** Materiales para talleres de formación y herramientas de seguimiento de pilares de justicia restaurativa.

Así mismo se adelantó la evaluación técnica de la oferta y el comportamiento de precios mediante el rastreo en el SECOP II. Este ejercicio permitió verificar que los honorarios propuestos son congruentes con las tablas salariales de los sectores público y privado para consultores especializados en el sistema penitenciario y de justicia, garantizando que el presupuesto oficial se ajuste a las condiciones actuales de competitividad y mercado.

Para justificar los costos, se utilizó como sustento los honorarios y perfiles de profesionales que contrata el INPEC, los cuales se encuentran establecidos en la Resolución No. 011488 del 31 de diciembre de 2025, que contempla la tabla de honorarios del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. De igual manera, esta tabla sirve de criterio de referencia para calcular el presupuesto asociado a los profesionales que debe contratar el adjudicatario y en ningún caso es criterio obligatorio.

Categoría profesional	Rangos de honorarios mensuales	Requisitos	Equivalencia
Profesional especializado 1	De 3.6 SMLMV hasta 4.2 SMLMV	Formación: Título Profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato. Experiencia: De (18) a (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Título Profesional y (36) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.
Profesional especializado 2	De 4.3 SMLMV hasta 6.2 SMLMV	Formación: Título Profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato.	Título Profesional y (48) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.

Categoría profesional	Rangos de honorarios mensuales	Requisitos	Equivalencia
		Experiencia: De veinticinco (25) a treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.	
Profesional universitario 2	De 3.0 SMLMV hasta 3.5 SMLMV	Formación: Título Profesional Experiencia: De doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.	Título Profesional y título de posgrado mínimo a nivel de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato y seis (6) meses de experiencia profesional relacionada

2 JUSTIFICACIÓN Y CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC determinó el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000), incluyendo todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones. Esta estimación se fundamenta en la metodología de Precios Históricos Indexados y el Análisis de Costos por Perfiles Profesionales, bajo los siguientes criterios técnicos:

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- Fundación Amílcar Guido "Vida digna"
- Fundesco
- Asociación Internacional de Consultoría - AIC
- Vera Organización SAS

De las anteriores entidades respondieron a la solicitud dos (2) de ellas: Fundación Amílcar Guido y Vera Organización SAS, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC y son disímiles entre una y otra. En el siguiente cuadro se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el servicio requerido acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>Cotización 1 Fundación Amílcar Guido</th><th>Cotización 2 Vera Organización SAS</th><th>Promedio Incluido IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Definición del Plan de trabajo: Elaboración de un cronograma detallado de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, que incluya como mínimo las siguientes etapas: Construcción del diagnóstico integral, diseño de la estrategia metodológica de intervención, implementación de la estrategia metodológica de intervención (prueba piloto) para validación, documento de la validación de la estrategia y entrega del documento final.

A continuación, se relacionan los cinco (5) ERON definidos para el desarrollo del objeto contractual:

<table>
<tr><th>REGIONAL</th><th>ERON</th><th>PPL</th></tr>
<tr><td>CENTRAL</td><td>CPAMSM BOGOTÁ</td><td>25</td></tr>
<tr><td>OCCIDENTAL</td><td>CPAMS POPAYÁN</td><td>25</td></tr>
<tr><td>NORTE</td><td>CPMS BARRANQUILLA</td><td>25</td></tr>
<tr><td>NOROESTE</td><td>CPMS APARTADÓ</td><td>25</td></tr>
<tr><td>ORIENTE</td><td>PMS SAN GIL</td><td>25</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL 125</td></tr>
</table>
</td><td>1</td><td>$100.000.000</td><td>$26.015.000</td><td>$63.007.500</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Construcción del diagnóstico integral con base en la aplicación de un instrumento de recolección de información (evaluación de entrada), a una muestra representativa de la población privada de la libertad condenada de los cinco (5) ERON priorizados para el pilotaje, que permita identificar los riesgos definidos en el modelo RNR, la tipología de conflictos abordables mediante prácticas</td><td>1</td><td>$150.000.000</td><td>$89.721.500</td><td>$119.860.750</td></tr>
</table>

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Cotización 1 Fundación Amilcar Guido	Cotización 2 Vera Organización SAS	Promedio Incluido IVA
	restaurativas, incluyendo un mapeo de las prácticas restaurativas (formales e informales) preexistentes, y la determinación técnica de criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación. Este debe incluir como mínimo: • Diseño del instrumento para la recolección de la información, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato • Definición de la muestra representativa: diseño muestral. • Cronograma de aplicación del instrumento por ERON (EVALUACIÓN DE ENTRADA) • Documento final del diagnóstico: (i) Caracterización de la población: Determinar el perfil de la población (Fase de tratamiento y niveles de riesgo RNR). (ii)Identificación de tipologías de conflictos abordables mediante prácticas restaurativas; (iii) mapeo de las prácticas restaurativas (formales e informales) preexistentes; (iv) determinación técnica de criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación				
3	**Diseño una estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR).** La estrategia	1	$100.000.000	$132.071.200	$116.035.750

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Cotización 1 Fundación Amílcar Guido	Cotización 2 Vera Organización SAS	Promedio Incluido IVA
	debe desagregar acciones y prácticas restaurativas específicas de acuerdo con las fases del tratamiento penitenciario, que demuestre ser efectiva en la gestión de los riesgos previstos en el modelo RNR y en la resocialización. • El Marco Conceptual y Normativo: (i) Definición de cómo se integrará el enfoque de justicia restaurativa en el tratamiento penitenciario. (ii) Principios de Riesgo (a quiénes se dirige la intervención), Necesidad (factores criminogénicos identificados que se van a trabajar) y Responsividad (Adaptación de la estrategia de intervención) de acuerdo al modelo RNR. (iii) Sustento legal alineado con el Código Penitenciario y la normativa nacional sobre ejecución de penas. • Análisis del diagnóstico y caracterización de la PPL: identificación de los riesgos, necesidades criminogénicas y niveles de responsividad, de acuerdo con el modelo RNR. • Diseño de la intervención: (i) Objetivos Restaurativos (Metas orientadas al reconocimiento del daño, asunción de la responsabilidad del delito y el reconocimiento de acciones de reparación). (ii) Definición de acciones y prácticas restaurativas estructuradas de acuerdo a las fases del tratamiento progresivo penitenciario. (iii) personalización de la intervención según el perfil criminogénico. • Metodología de Implementación: (i) Aplicabilidad del enfoque diferencial. (ii) Aplicación de las estrategias de				

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Cotización 1 Fundación Amilcar Guido	Cotización 2 Vera Organización SAS	Promedio Incluido IVA
	acuerdo a las fases de tratamiento progresivo penitenciario (fase de observación, alta, mediana o mínima seguridad). • Sistema de Seguimiento y Evaluación: (i) Indicadores de Gestión. (ii) Indicadores de Impacto (efectividad de la estrategia en la reducción de riesgos). • Protocolos de Seguridad y Ética: criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación				
4	**Implementación del pilotaje en los cinco (5) ERON** definidos durante dos (2) meses, con el fin de validar su efectividad en la gestión (reducción) de los riesgos previstos en el modelo RNR en cada una de las fases de tratamiento penitenciario. Se debe realizar un informe que incluya cómo mínimo: • Cronograma de Implementación (por días o semanas): (i) Fase de Alistamiento (ii) Fase de ejecución de las estrategias restaurativas y recolección de datos en tiempo real. (iii) Cierre del pilotaje (EVALUACIÓN DE SALIDA) y consolidación de resultados. • Definición de la población participante: (i) Criterios de Inclusión de acuerdo a las fases específicas del sistema progresivo. (ii) Perfil de Riesgo: Selección equilibrada (riesgo medio y alto. (iii) Consentimiento informado. • Implementación del pilotaje: (i) Ficha operativa de las sesiones por fase de tratamiento con el objetivo y las estrategias diseñadas. (ii) Modelo de	**MÍNIMO 16 SESIONES POR ERON** **MÍNIMO 25 PPL POR ERON**	$150.000.000	$182.710.000	$166.355.000

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Cotización 1 Fundación Amílcar Guido	Cotización 2 Vera Organización SAS	Promedio Incluido IVA
	Recolección de Datos (bitácoras de campo/encuestas de percepción) • Matriz de riesgos				
5	**Validación y evaluación de efectividad** (Post-Pilotaje) Construcción del informe técnico de validación de resultados, orientado a medir la eficacia de la estrategia de intervención basada en las prácticas restaurativas en las fases de tratamiento penitenciario y en la reducción de necesidades criminogénicas bajo los principios de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR). Este informe debe incluir cómo mínimo: • Análisis comparativo de resultados: (i) medición de los cambios en contraste con el diagnóstico inicial (EVALUACIÓN DE SALIDA). (ii) Evolución de los riesgos y necesidades criminógenas de la PPL (IVIC). (ii). Análisis cualitativo y cuantitativo frente al reconocimiento del daño causado, la asunción de la responsabilidad del delito y el reconocimiento de acciones de reparación (acuerdos y compromisos de reparación). • Análisis de indicadores: (i) Indicadores de Gestión. (ii) Indicadores de Impacto (efectividad de la estrategia en la reducción de riesgos). • Validación de efectividad: Declaración de pertinencia metodológica y definición de ajustes técnicos. • Hoja de Ruta para la Implementación Nacional	1	$50.000.000	$102.184.500	$76.092.250

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Cotización 1 Fundación Amilcar Guido	Cotización 2 Vera Organización SAS	Promedio Incluido IVA
6.	**Elaboración de documento técnico final- estrategia metodológica de intervención dirigida a la población privada de la libertad condenada que integre los principios de la justicia restaurativa en el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario con el fin de gestionar de manera efectiva los riesgos definidos en el modelo de riesgo, necesidad y responsividad (RNR).** Este producto debe incluir cómo mínimo: • Resumen Ejecutivo y Justificación Técnica: (i) Fundamentación Científica de cómo la implementación de estrategias basadas en prácticas Restaurativas y el Modelo RNR reducen la reincidencia. (ii) Resultados del Pilotaje realizado en los 5 ERON que validan la viabilidad de la estrategia. • Marco Normativo y Política Pública: Alineación Institucional con el Código Penitenciario y la normativa nacional sobre ejecución de penas. • Aplicabilidad: Definición del perfil de la población privada de la libertad condenada sujeta de aplicación de la estrategia, de acuerdo con los criterios de exclusión y las fases del sistema progresivo. • Estrategia metodológica de intervención Estandarizada que incluya la guía o protocolos de intervención por fases de tratamiento y de acuerdo al nivel de riesgo RNR. • Sistema de Gestión de Información y Seguimiento: (i) Definición de metas en relación al reconocimiento del daño causado, la asunción de la	1	$50.000.000	$65.824.000	$57.912.000

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Cotización 1 Fundación Amilcar Guido	Cotización 2 Vera Organización SAS	Promedio Incluido IVA
	responsabilidad del delito y el reconocimiento de acciones de reparación (acuerdos y compromisos de reparación).(ii) Registros de calidad: Cómo se debe reportar el avance de cada interno en el sistema de información penitenciaria (SISIPEC). • Protocolos de Seguridad, Ética y Responsividad: criterios de exclusión, fundamentados en la gravedad del delito o riesgos de seguridad que impidan la mediación • Manual de Gestión de Riesgos del modelo RNR: Protocolos de seguridad física y emocional durante los encuentros restaurativos. • Guía de Responsividad Diferencial: Instrucciones para adaptar la estrategia a mujeres, grupos étnicos, adultos mayores y población LGBTIQ+. • Anexos Técnicos: (i) Caja de Herramientas. (ii) Fichas Pedagógicas (Guías paso a paso para cada taller o sesión). (iii) Formatos de Consentimiento. (iiii) Instrumentos de Evaluación (Copia de las escalas de riesgo (EVALUACIONES DE ENTRADA Y DE SALIDA) y encuestas de satisfacción validadas).				
TOTAL			$600.000.000	$598.526.500	$599.263.250

El valor del proceso de contratación se estimó teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones recibidas para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO** y obteniendo el promedio de las dos (2) cotizaciones así: (Valor cotización 1: **$600,000,000 +** Valor cotización 2**: $598,526.500 /2=** Valor promedio por la proyección de cantidad total de personas **$599.263.250**).

2.1. Valor del proceso de contratación

De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas para efectos del contrato, en concordancia con el estudio de mercado y haciendo énfasis que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de hasta **SEISCIENTOS**

MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000), se considera necesario mantener el servicio requerido en la cantidad establecida. La propuesta más favorable para La Dirección de Atención y Tratamiento INPEC será la que cumpla con los requisitos habilitantes, obtenga el mayor puntaje y la que su oferta económica se encuentre entre las tarifas establecidas en la disponibilidad presupuestal; considerando además que el valor del contrato no podrá superar el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota: El total del presente proceso será de acuerdo al precio final ofertado y se adjudicará hasta agotar el presupuesto asignado de acuerdo con las necesidades de la entidad.

2.2. Selección De La Oferta Más Favorable

La oferta más favorable para el INPEC será aquella que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje técnico en los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones. La oferta económica deberá ajustarse al presupuesto oficial; en consecuencia, aquellas propuestas que superen dicho valor serán objeto de rechazo. Una vez seleccionado el proponente con la mejor calificación técnica, el contrato se suscribirá por el valor de su oferta económica, la cual guardará coherencia con las actividades y el alcance definidos por la entidad.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de la Entidad

El INPEC, a través de la Dirección de Atención y Tratamiento, ha demandado históricamente servicios profesionales especializados para la intervención de la Población Privada de la Libertad (PPL), en cumplimiento de su misión constitucional de resocialización. Para garantizar la idoneidad intelectual en la implementación de estrategias restaurativas, la entidad ha estructurado de manera recurrente procesos bajo la modalidad de Concurso de Méritos. A continuación, se detallan los antecedentes contractuales que evidencian la trazabilidad técnica y la demanda sostenida de estos servicios en el Instituto

Vigencia	Modalidad	Objeto Relacionado	Valor del Contrato	Referencia / ID SECOP
2024-2025	Concurso de Méritos	Implementación de programas de atención y resocialización en 44 ERON.	**$545.000.000**	PN-INPEC-CM-2024
2022	Concurso de Méritos	Fortalecimiento de estrategias de Justicia Restaurativa y apoyo psicosocial.	**$498.320.000**	PN-INPEC-CM-2022
2021	Concurso de Méritos	Servicios profesionales para programas de tratamiento penitenciario integral.	**$415.000.000**	PN-INPEC-CM-2021
2019	Concurso de Méritos	Consultoría especializada para módulos de resocialización y justicia restaurativa.	**$385.000.000**	PN-INPEC-CM-2019
2014	Concurso de Méritos	Diseño de protocolos de atención y mediación en centros de reclusión.	**$290.000.000**	PN-INPEC-CM-2014

Como complemento, se relacionan otros procesos de selección adelantados por el INPEC bajo diversas modalidades de contratación hasta la vigencia 2020. Estos antecedentes permiten identificar la evolución de la

necesidad institucional y el soporte logístico previo para la implementación de programas de atención integral a la PPL, tal como se describe a continuación:

Vigencia	Modalidad	Objeto Relacionado	Valor del Contrato	Referencia / Regional
2024	Mínima Cuantía	Talleres de formación en competencias ciudadanas y mediación de conflictos.	**$42.000.000**	Regional Central
2024	Mínima Cuantía	Capacitación especializada en DD.HH. y Justicia Restaurativa para el Cuerpo de Custodia (S.P.).	**$28.500.000**	Regional Occidente
2021	Selección Abreviada	Adquisición de materiales pedagógicos y kits de reparación para talleres restaurativos.	**$112.450.000**	Sede Central
2021	Mínima Cuantía	Apoyo logístico para encuentros de mediación entre víctimas y PPL.	**$38.200.000**	Regional Oriente
2020	Contratación Directa	Servicios de apoyo a la gestión para el seguimiento de pilares de justicia restaurativa.	**$85.000.000**	Sede Central

3.2. Análisis de contrataciones anteriores para satisfacer la necesidad por parte de la entidad.

La Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC cuenta con una trayectoria consolidada en la contratación de servicios especializados para la resocialización de la Población Privada de la Libertad (PPL). Tras realizar el análisis de las contrataciones anteriores, se observa que la entidad ha gestionado la necesidad de manera recurrente, evolucionando desde apoyos logísticos hacia consultorías integrales de Justicia Restaurativa.
El histórico contractual revela que los procesos de mayor impacto técnico han sido ejecutados bajo la modalidad de Concurso de Méritos, garantizando la vinculación de personal con altos estándares de formación académica y experiencia específica. La trazabilidad de los valores adjudicados entre 2014 y 2025 confirma que el presupuesto actual de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) es congruente con la curva de costos del sector y con el incremento en la complejidad de los pilares de justicia restaurativa exigidos por el CONPES 4065 de 2021 y las directrices del Ministerio de Justicia.

4. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "EVALUACIÓN DEL RIESGO, La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

4.1. Matriz De Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Responsable por implemetar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno.	Ejecución.	Operacional	El contratista no cumple o modifica las especificaciones técnicas requeridas del proceso.	Incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.	1	5	6	alto	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato de las condiciones técnicas requeridas en el objeto contractual.	1	1	2	bajo	NO	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Verificación de las condiciones técnicas requeridas	Mensualmente durante la ejecución del contrato.
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	contratista no cuenta con el equipo de trabajo adecuado para el desarrollo del objeto del contrato	El proceso desarrollado no tiene la calidad esperada	1	5	6	alto	Contratista	Establecer en los pliegos el perfil del personal requerido e incluir este ítem en los factores habilitantes para participar en la adjudicación del contrato	1	1	2	bajo	SI	efe de la Dependencia que requiere el servicio	Al inicio del proceso precontractual	Terminación del plazo de ejecución	A través de la estructuración de los estudios previos y en la revisión de las propuestas presentadas	Durante la etapa precontractual y contractual
3	Especifico	Externo	Planeación	Operacional	adecuada proyección de los costos que deben ser asumidos por el contratista	incumplimiento del contrato O Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	1	4	5	bajo	contratista	Realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de garantizar la adecuada definición del valor del contrato	1	1	2	bajo	SI	efe de la Dependencia que requiere el servicio	Al inicio del proceso precontractual	Adjudicación del contrato	Realización del estudio de mercado de acuerdo con la norma.	Durante la etapa precontractual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencian de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquiénse le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con los entregables pactados durante las diferentes etapas del proceso.	El proceso desarrollado no tiene la calidad esperada	1	5	6	alto	contratista	Verificación por parte del supervisor de contrato del cumplimiento oportuno de los entregables	1	1	2	bajo	NO	Supervisor del contrat	Al inicio de la ejecución del contrato	Liquidación de contrato	Inspección y revisión de la ejecución del contrat por parte del supervisor del contrat	En forma continua desde la fech de suscripció del contrato hasta termina su ejecución
5	general	externo	Planeación	Operacional	Que el proponente seleccionado no suscriba el contrato	que se declare desierto el proceso	1	4	5	bajo	contratante	Solicitar póliza que ampare la seriedad del ofrecimiento conforme a la normatividad vigente	1	1	2	bajo	NO	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Al inicio del proceso precontractua	Adjudicación del contrato	A través de estudio de mercado, el marco legal.	Antes de la adjudicación
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	1	3	4	bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	1	2	bajo	SI	Jefe de Dependencia que requiere el servicio supervisa	Desde la etapa precontractua	la liquidación de contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero	Mensual

De acuerdo con el trabajo realizado por el Grupo de Tratamiento Penitenciario – Subdirección de Atención Psicosocial, se expide el presente análisis del sector a los veinticinco (25) días de marzo de 2026.

CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ
Directora de Atención y Tratamiento

Revisado por: Andrea Marulanda, Coordinadora GRUTA
Elaborado por: Yeny Paola Pinto Peñaloza, Profesional Universitario GRUTA
Fecha de Elaboración: 22/04//2026
Archivo: C:\Users\Documents\2026\Justicia Restaurativa\Proceso de contratación